



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN

San Ramón de la Nueva Orán 12 DIC 2023

Expediente N° 10.368/2019.-
Resolución N° SO-756/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 750/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se avala la presentación realizada por la Dra. Aranzazú Guevara de la Cátedra "**Botánica General**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en el periodo 2019, con relación a las actividades desarrolladas por los Alumnos Auxiliares Adscriptos, Sr. Diego Arturo Quispe, y Srta. Georgina Carla Farfán, designados mediante Resolución N° D-NAT-1065/2019, indicando que su rendimiento fue calificado con un diez (10) a cada uno.

Que, corresponde rectificar el número de Documento del Sr. Diego Arturo Quispe, debiendo ser el correcto "**D.N.I. N° 39.398.153**" en lugar de D.N.I. N° 38.398.153.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar la Resolución N° SO-750/2023, con relación al número de documento del Sr. Diego Arturo Quispe, debiendo ser el correcto "**D.N.I. N° 39.398.153**" en lugar de D.N.I. N° 38.398.153, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a los Interesados, Secretaría de Sede Orán, Escuela de Ciencias Naturales y Dra. Aranzazú Guevara, para conocimientos y efectos.

hc


Esp. CECILIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA